



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 06/2017  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Martes 13 de junio de 2017

En Osorno, siendo las 09.45 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
VERÓNICA DÍAZ QUEZADA	CONSEJERA
ANITA DÖRNER PARIS	CONSEJERA
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
OSCAR GUZMÁN SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
ARIEL MOREIRA PÉREZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): JORGE PACHECO ALVARADO.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. Sandra Ríos, Directora de Postgrado; Sr. Alex Véliz, académico Departamento de Ciencias Sociales.

### TABLA

1. Aprobación de las Actas N°4 del 17 de mayo de 2017 y N° 5 del 30 de mayo de 2017.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Programa de Magister en Salud Colectiva.
4. Nombramiento de representantes del Consejo Superior en la Comisión de Nombramientos y Promociones.
5. Varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al inicio de la sesión el Sr. Rector indicó que inicialmente se había considerado en la Tabla informar al Consejo Superior del resultado del proceso de licitación del proyecto de construcción del ITR en el campus Chuyaca, cuyas ofertas estuvieron en un rango de 1270 a 1800 millones de pesos. Debido a que las ofertas presentaron un valor mayor al presupuesto disponible se acordó declarar desierto. El Director Jurídico explicó que en las bases se estableció que si las ofertas se excedían del presupuesto, se facultaba a la institución a declarar desierto y, por lo tanto, se volverá a hacer el llamado.

#### **1. Aprobación de las Actas N°4 del 17 de mayo de 2017 y N° 5 del 30 de mayo de 2017**

Se indicaron correcciones al texto del Acta N° 5 del 30 de mayo de 2017. En la página 3, tercer párrafo debe quedar consignado que el presupuesto del Magister en Salud Colectiva debe reflejar la inversión que demandará el posicionamiento del nombre del programa, esto es, el gasto que deberá hacerse en promoción para dar a conocer la orientación del Magister.

El Consejero Vergara solicitó que quede indicado en el Acta que su acotación respecto de la denominación del punto de Tabla dice relación con que se señale no solo la aprobación sino el análisis en materias que ameritan una reflexión mayor antes de ser aprobadas.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Sr. Rector solicitó que sea eliminado del texto del Acta referencias inadecuadas o descalificadoras del trabajo de las distintas unidades. El Consejero Guzmán agregó que lo que debe acompañarse al Consejo Superior en el caso de materias académicas es el análisis financiero completo, como la apertura de nuevos programas, esto es, que tengan una mayor rigurosidad. Al respecto el Consejero Durán aclaró que el Consejo Superior si ha tomado decisiones con rigurosidad, por lo que pidió mayor precisión, pues algunas opiniones podrían poner en entredicho acuerdos adoptados por este cuerpo colegiado.

Sobre el protocolo que el Consejo Superior debe seguir para la aprobación de las distintas materias, el Consejero Medina propuso que para efectos de la distribución impresa se remita un resumen ejecutivo y por correo electrónico la totalidad de los respaldos.

Con las observaciones señaladas se aprobó el Acta N° 5 del 30 de mayo de 2017

No hay observaciones al Acta N° 4 del 17 de mayo de 2017. Se aprobó.

### **2. Informe de Rectoría**

El Sr. Rector omitió el Informe de Rectoría.

### **3. Aprobación Programa de Magister en Salud Colectiva.**

El Dr. Alex Véliz, coordinador del equipo académico encargado del diseño del proyecto de Magíster en Salud Colectiva expuso los ajustes realizados al programa, acogiendo las indicaciones de los Sres. Consejeros Superiores en la última sesión ordinaria de este cuerpo colegiado. Por su parte la Dra. Sandra Ríos, Directora de Postgrado, expuso el detalle de la productividad del claustro académico del programa y destacó las publicaciones y proyectos de tres de los seis académicos, quienes estarían dentro del estándar que exige la CNA, en tanto que los otros tres académicos estarían en condiciones de cumplir con el indicador en el corto plazo.

El profesor Véliz explicó a los Sres(as). Consejeros(as) los ajustes que se hicieron al proyecto luego de las indicaciones de las unidades académica y económica del Consejo Universitario, y aquellas que realizó el propio Consejo Superior en la sesión anterior. En el caso de la Unidad Económica, ante la indicación de aumentar el valor del programa, este se reajustó de \$3.900.000 a \$4.950.000.-, lo mismo que la matrícula para homologarla al valor que establece anualmente la Dirección de Postgrado. También se definió el número de 12 estudiantes para resguardar el financiamiento, se espera un mínimo de un artículo científico por estudiante y la presentación de proyectos a fondos externos. En cuanto a las inversiones previstas, se informó que en el proyecto de infraestructura para el campus Chiquihue se han contemplado dos salas para postgrado. También se informó que la docencia de postgrado del claustro ULAGOS será realizada los días sábados para no generar costos adicionales al pregrado.

Se definieron como objetivos del Magister en Salud Colectiva los siguientes:

1. Entregar conocimientos actualizados en Salud Pública y Colectiva a los profesionales ligados al área de la salud, que son esenciales para comprender los procesos de cambio en el sistema sanitario, mejorando así su capacidad de análisis del contexto.
2. Comprender el desarrollo histórico de la salud pública, como un campo intervenido por diversos proyectos políticos y sociales (locales-globales).
3. Estimular el desarrollo de un espíritu crítico para analizar antecedentes y formular estrategias experimentales que permitan abordar interrogantes en el área de la salud colectiva.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Programa se impartirá en forma presencial, se encuentra organizado en cuatro semestres consecutivos, comenzando el primer semestre en el mes de marzo y el segundo semestre en el mes de agosto. Está contemplado que las clases presenciales se realicen semana por medio, más una semana completa de intensivo al finalizar cada semestre para completar las horas directas.

Las líneas de investigación contempladas en el programa y que constituyen los ejes disciplinarios articuladores son los siguientes:

- Bienestar Humano. Coordinador Línea: Dr. Alex Veliz Burgos, Dr. Daniel Varela.
- Problemas emergentes en Salud asociados al territorio. Coordinador Línea: Dr. Ricardo Fernández, Dr. Claudio Merino.
- Perfiles Epidemiológicos asociados a los colectivos, Ecosistema y Salud. Coordinador Línea: Dr. Miguel Ripoll, Mg. Anita Dörner.

Los requisitos de admisión son los siguientes:

- Grado de licenciado o un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado (según DU N° 329).
- Se exigirá comprensión lectora inicial de un idioma extranjero, el cual se deberá acreditar en la entrevista de ingreso (según DU N° 1156).
- Acreditar cursos de pre-grado aprobados en alguna de las siguientes asignaturas: Métodos de Investigación, Bioestadística en Salud, Epidemiología.
- El postulante, deberá presentar propuesta de anteproyecto de tesis la que deberá contener al menos lo siguiente: Tema de interés/Fundamentar en que contribuirá el tema en su ámbito Profesional/Objetivos/Revisión bibliográfica breve.

En cuanto al plan de Estudios, los Sres(as). Consejeros(as) recomendaron corregir el nombre del curso Estadística básica para bioestadística y epidemiología y que quede solo como Estadística básica para bioestadística.

Por último, y luego de presentar el claustro académico y la productividad asociada, se señaló que para cumplir con el estándar CNA y con ello acreditar el programa en el mediano plazo, se impulsarán acciones como la incorporación de dos académicos a programas de postdoctorado en salud colectiva a contar del segundo semestre del presente año; la presentación de proyectos de investigación internacionales y la contratación de un Doctor en Salud Pública/salud colectiva/epidemiología, dentro del Convenio Marco.

Después de la presentación, la Consejera Verónica Díaz consideró que era conveniente aprobar el Programa, pues se había demostrado evidencia de su trabajo y que habían sido acogidas la totalidad de las observaciones, además que es necesario abrir un postgrado en el área de salud y este sería el camino correcto para desarrollar esta área emergente en la Universidad.

La Directora de Postgrado, Dra. Sandra Ríos, aseguró que las inversiones que se requieren están contempladas en el proyecto de inversiones en Puerto Montt, por lo que ese aspecto estaría cubierto en el mediano plazo. Se contempla iniciar el Magister en el primer semestre 2018.

El Sr. Rector valoró el trabajo de la Dirección de Postgrado y el esfuerzo para internacionalizar los programas a través de las redes de colaboración interuniversitaria.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Consejero Medina expresó su acuerdo con aprobar el Programa, pero solicitó que se haga entrega de la evaluación económica, y consideró que el *overhead* que indica la institución del 30% debe revisarse para los programas académicos, pues ello impide el desarrollo de los programas. Sugirió que los aspectos económicos sean analizados en el proceso de seguimiento. Propuso que el *overhead* para programas académicos sea de un 2-3% y no del 20-30% como está vigente, pero que ese diferencial quede comprometido para el desarrollo académico de tales proyectos. La Dra. Ríos acogió la indicación de disminución del *overhead* y le pareció prudente que los programas de postgrado se enfoquen en su desarrollo. Respecto de la evaluación económica, solicitó mayor precisión para definir la metodología, en particular en la rentabilidad social que se exige a los programas académicos.

El Consejero Guillermo Díaz expresó su acuerdo con la aprobación del Magister en Salud Colectiva, pero consideró necesario definir una estrategia para fortalecer el programa definiendo un plan más a largo plazo.

Luego de expuestas las distintas opiniones de los Sres(as). Consejeros(as), se tomó el siguiente:

ACUERDO : Se APRUEBA el MAGISTER EN SALUD COLECTIVA.

#### **4. Nombramiento de representantes del Consejo Superior en la Comisión de Nombramientos y Promociones.**

La Secretaria General informó a los Sres(as) Consejeros(as) de la solicitud del Vicerrector Académico de nombrar a dos representantes titulares y un suplente de este cuerpo colegiado ante la Comisión de Nombramientos y Promociones, en atención a lo estipulado en el D.U. 51/99 y D.U. 4839/2016. Luego de conocida la nómina de académicos que cumplen con el criterio de estar jerarquizados como Titular y con calificación de Bueno y Excelente en el último proceso de calificación académica, se acuerda nombrar a los siguientes académicos:

Dr. Gonzalo Gajardo Gálvez (titular)  
Dr. Francisco Ther Ríos (titular)  
Dr. Edwin Niklitschek Huaquín (suplente)

Se mantienen en sus funciones los académicos Francisco Ther y Edwin Niklitschek, toda vez que solo han cumplido un período en tal nombramiento, siendo ratificados por el Pleno del Consejo Superior.

#### **4. Varios**

4.1. En consideración a la solicitud del Consejero Guzmán, comunicada a través del correo electrónico, de incorporar como punto de tabla una presentación de la situación financiera de la Universidad, el Sr. Rector indicó que sobre esta materia es conveniente que se canalice a través de los conductos que el propio Consejo Superior ha acordado, lo que permitiría a la autoridad disponer del material con antelación para entregar un informe más completo, de este modo se estará en condiciones de incluirlo como un punto de tabla formal y no como un punto varios de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior.

El Consejero Guzmán señaló que ha estado estudiando los estados Financieros y, desde su punto de vista, existiría una situación financiera compleja para la institución, aspectos que expondrá en detalle.

Sobre esta materia, el Consejero Durán dijo que es necesario ser cuidadoso con estos temas y si existe información complementaria, debe ser expuesta a la brevedad.

Se acordó que el Consejero Guzmán canalice la presentación que tenía planificado exponer en la presente Sesión a través de la Secretaría General, para ser distribuida a los Sres(as). Consejeros(as) y permitir que

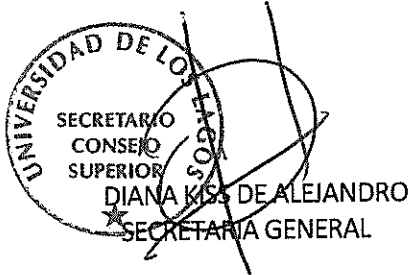


## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

la Vicerrectoría de Administración y Finanzas prepare información complementaria a fin de despejar dudas que existan sobre el particular.

- 4.2. El Consejero Estudiantil, Sr. Ariel Moreira, solicitó, “a nombre de los estudiantes y los trabajadores”, información sobre el proceso de elección de Rector, en particular la normativa que lo rige y el cronograma. La Secretaria General le informó que el Reglamento estará disponible en la página de Transparencia, en tanto que el cronograma ha sido difundido por la Comisión Electoral nombrada para tales efectos, que es autónoma en sus procedimientos. Se le informó que dicha Comisión está integrada por los académicos Paola Alvarado (Presidenta), Carlos Oyarzún (Secretario) y como vocal el profesor Marcelo Neira.

Concluye la sesión a las 11.25 hrs.



OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR

Osorno, 13 de junio de 2017